



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

Publicada la versión de la Nomenclatura Combinada aplicable a partir de 2022

El COACAB ya ha hecho llegar a todos sus colegiados y empresas asociadas, además del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1832, los links necesarios para acelerar el acceso a las consultas.

La Comisión Europea ha publicado la última versión de la Nomenclatura Combinada (NC) aplicable a partir del 1 de enero de 2022.

La nomenclatura combinada constituye la base para la declaración de mercancías (a) en el momento de la importación o exportación o (b) cuando están sujetas a estadísticas comerciales dentro de la Unión. Esto determina qué tipo de derecho de aduana se aplica y cómo se tratan las mercancías con fines estadísticos. Por tanto, la NC es una herramienta de trabajo fundamental para las empresas y las administraciones aduaneras de los Estados miembros.

La nomenclatura combinada fue establecida por el Reglamento (CEE) nº 2658/87 del Consejo sobre la nomenclatura arancelaria y estadística y sobre el arancel aduanero común. Se actualiza todos los años y se publica como Reglamento de ejecución de la Comisión en el Diario Oficial de la Unión Europea, Serie L.

La última versión ya está disponible como Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1832 de la Comisión en el Diario Oficial de la UE L 385:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=OJ:L:2021:385:FULL&from=EN>

El COACAB ya ha hecho llegar a todos sus colegiados y empresas asociadas, además de este Reglamento, los links necesarios para acelerar el acceso a las consultas.

Asimismo, cabe recordar que a partir del 1 de enero de 2022 entrará en vigor la Séptima Enmienda del Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), para adecuarlo a las peculiaridades y necesidades de los flujos de comercio internacional.

En este sentido, la OMC ha lanzado una nueva herramienta en línea que permite hacer un seguimiento de los cambios del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), el sistema utilizado para la clasificación de las mercancías objeto de comercio. El HS Tracker (Rastreador del SA), desarrollado con el apoyo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), también tiene por objeto ayudar a los funcionarios de aduanas y a los operadores de comercio a prepararse para las modificaciones del SA que entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

El Rastreador del SA recopila información y documentos pertinentes relativos a las revisiones del SA, originadas a menudo por cambios en los procesos de fabricación y avances tecnológicos, o por la evolución de las cuestiones ambientales y sociales. Desde la creación del SA en 1988 como lenguaje normalizado para la clasificación de los productos, las partes contratantes de la OMA han introducido y adoptado siete revisiones oficiales, de las cuales la más reciente es el SA 2022.



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

El SA desempeña un papel fundamental en el comercio mundial, ya que se utiliza, entre otras cosas, en los aranceles aduaneros, las estadísticas comerciales y las negociaciones comerciales. La finalidad del sistema es ayudar a los funcionarios encargados del comercio, los estadísticos, los abogados, los investigadores y las empresas.

En la nueva herramienta, el "Subheading Visualizer" ("Visualizador de subpartidas") muestra cómo cada código del SA ha ido cambiando de una versión a otra del SA, con una explicación de la OMA que indica por qué se efectuaron los cambios. "HS at a Glance" ("El SA en síntesis") presenta un panorama general de las revisiones del SA, consolidando las diferentes versiones del SA en una sola estructura combinada. Los filtros y las funciones de búsqueda permiten navegar simultáneamente en varias nomenclaturas del SA para un determinado conjunto de códigos y determinar si estos se han visto afectados por una determinada revisión del SA.